



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones  
 de la comuna.

VALLENAR, 30 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 5026

**VISTOS:**

- 1.-El acuerdo N° 174 de Sesión Extraordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación de Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociacion de Funcionarios Salud Municipal AFUSAM Vallenar Marisol Pasten Vergara	Para solventar gastos en las actividades de aniversario de la atención primaria de salud municipal durante el mes de Octubre	174	\$ 1.500.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1.500.000.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 214-09-01-080 "Aporte Intereses de Créditos Coopeuch" y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

*[Firma]*  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Firma]*  
 HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/NEFR/PALT/cktv.-